



08 SEP 2019

José Luis PORTELLA TRUJILLO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

10 SET. 2019

RECEPCION

HORA: 8:58 FIRMA:

Resolución Directoral

Lima, 04 de Septiembre de 2019

VISTO: El Memorandum N° 696-2019-DA-HNDM, de fecha 21 de agosto del 2019, emitido por el Director Adjunto de la Dirección General, a través del cual remite la propuesta para la conformación del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por el periodo que comprende los años 2019-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el mismo que tiene como objetivo, establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios;

Que, el artículo 5° del referido dispositivo legal, contempla entre sus principios, el de protección del ambiente y la salud pública, señalando que la gestión integral de residuos comprende las medidas necesarias para proteger la salud individual y colectiva de las personas, en armonía con el ejercicio pleno del derecho fundamental a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, teniendo como objeto asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, se aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", cuya finalidad es contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud (EES), servicios médicos de apoyo (SMA) y centros de investigación (CI), públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que éstos producen;

Que, mediante Resolución Directoral N° 146-2017/DG/HNDM, de fecha 01 de setiembre del 2017, se aprobó la actualización de la conformación del "Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional Dos de Mayo", para el periodo que comprende los años 2017-2018, a fin de contar con un sistema que asegure el manejo adecuado de los residuos sólidos en la Institución;

Que, a través del Memorandum N° 696-2019-DA-HNDM, de fecha 21 de agosto del 2019, el Director Adjunto de la Dirección General, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, la propuesta de los

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
09 SEP 2019
SECRETARIA
Hora: 10:08 FIRMA:



04 SEP 2019

José Luis PONTELLA TRUJILLO

integrantes para la conformación del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo que comprende los años 2019-2020 y solicita la elaboración de la presente Resolución Directoral;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y la Resolución Ministerial N° 053-2017-MINSA, que encarga a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, el Cargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el **COMITÉ DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS 2019-2020**, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

✓ Director Adjunto	Presidente
✓ Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
✓ Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
✓ Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética	Integrante
✓ Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
✓ Coordinador del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental	Secretario/a Técnico/a
✓ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Integrante
✓ Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
✓ Jefa del Departamento de Patología y Anatomía Patológica	Integrante
✓ Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Integrante
✓ Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Integrante
✓ Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RDMKO/CECQ/JLBE/ELVF/WGCHH/dlpa.

- D.c.c.
- Dirección General,
- Dirección Adjunta,
- O. de Control Institucional
- O. de Epidemiología y Salud Ambiental
- O. Asesoría Jurídica,
- **O. Estadística e Informática**
- Interesados,
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. CARLOS ERNESTO CUEVA QUIROZ
Director General (e)